

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17388 REAL DECRETO 1469/2000, de 31 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Antonio Romero Lorenzo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de abril de 2000,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo, por cumplir la edad legalmente establecida el día 27 de septiembre de 2000, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de julio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

17389 ACUERDO de 26 de julio de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Antonio Romero Lorenzo Magistrado suplente de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2000/2001, con efectos de 27 de septiembre de 2000, por el trámite previsto en el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Antonio Romero Lorenzo Magistrado suplente de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 2000.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE HACIENDA

17390 ORDEN de 21 de septiembre de 2000 por la que se dispone el cese de don José Ramón Rioja Capellán como Delegado de Economía y Hacienda en Lleida.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funciona-

miento de la Administración General del Estado, vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, punto 4, del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, como Delegado de Economía y Hacienda en Lleida de don José Ramón Rioja Capellán, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, con número de Registro Personal 727797324A0600, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de septiembre de 2000. P. D. [apartado primero, punto f), de la Orden de 3 de agosto de 2000], el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

17391 ORDEN de 21 de septiembre de 2000 por la que se dispone el cese de don Miguel Ruiz León como Delegado especial de Economía y Hacienda en La Rioja.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, punto 4, del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, como Delegado especial de Economía y Hacienda en La Rioja de don Miguel Ruiz León, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, con número de Registro Personal 2513759502A0600, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de septiembre de 2000. P. D. [apartado primero, punto f), de la Orden de 3 de agosto de 2000], el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

17392 ORDEN de 20 de julio de 2000 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden del Departamento de 26 de abril de 1999.

El artículo 5.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone que las Administraciones educativas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de las plazas autorizadas en dichas ofertas de empleo.

Aprobada la oferta de empleo público para 1999, este Departamento, por Orden de 26 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), procedió a realizar la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Maestros.